

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5132 /VISTOS:

1. Memorandum N°236 de 17 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 de año 2014 de la propiedad ubicada en Bulnes N° 557, Quillota; Rol de Avalúo 55-29, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería General de la República junto a las contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor Aseo Domiciliario Rol N° 55-29;
4. Copia de Certificado de Movimiento de Contribuciones cuotas 1 a 4 de año 2014, con detalle del cobro de Aseo Domiciliario en ellas;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 de año 2014 de la propiedad ubicada en Bulnes N° 557, Quillota; Rol de Avalúo 55-29, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería General de la República junto a las contribuciones:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20141	30/04/2014	\$ 8.280	Girado
20142	31/05/2014	\$ 8.145	Girado
20143	30/06/2014	\$ 8.032	Girado
20144	31/07/2014	\$ 7.939	Girado
20145	31/08/2014	\$ 7.875	Girado
20146	30/09/2014	\$ 7.791	Girado
20147	31/10/2014	\$ 7.700	Girado
20148	30/11/2014	\$ 7.575	Girado
20149	31/12/2014	\$ 7.433	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesada
 7. Secretaría Municipal.-
- LMG/PEA/LCO/laco.-